

# **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

## **SMU S.A.**

De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de SMU S.A. (en adelante la “Sociedad”), ha resuelto lo siguiente:

1. Citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago y someter a consideración de la Junta todos los asuntos de su competencia, incluyendo las siguientes materias:

- i. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024;
  - ii. Pronunciamiento sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2024;
  - iii. Pronunciamiento sobre la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2025 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2024;
  - iv. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores del ejercicio 2024 y determinación de su remuneración y presupuesto para el ejercicio 2025;
  - v. Dar a conocer la información prevista en el Título XVI de la Ley 18.046;
  - vi. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025;
  - vii. Designación de los Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2025;
  - viii. Pago de dividendo y distribución de utilidades del ejercicio 2024;
  - ix. Designación del periódico donde se realizarán las publicaciones de la Sociedad hasta la próxima junta ordinaria de accionistas; y
  - x. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.
2. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo definitivo a los accionistas

con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un dividendo de \$2,02487 por acción, que se suma a los dividendos provisorios de \$2,48724 por acción; \$0,86011 por acción; y \$0,97184 por acción, pagados a partir del 5 de junio 2024, 5 de septiembre 2024 y 4 de diciembre 2024, respectivamente. Todos ellos equivalente al 75% de las utilidades del año lo que representa un monto total de \$36.562.122.735. El saldo pendiente de distribuir asciende a \$2,02487 por acción, equivalente a un monto total de \$11.669.742.320. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 07 de mayo de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero o CMF) de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024, el Balance y los Estados Financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los Auditores Externos, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web [www.smu.cl](http://www.smu.cl), sección “INVERSIONISTAS”, subsección “Juntas de Accionistas”. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Cerro El Plomo N°5680, Piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

Según lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse las Juntas se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad, [www.smu.cl](http://www.smu.cl), sección “INVERSIONISTAS”, subsección “Juntas de Accionistas”.

### **Participación en la Junta**

Tendrán derecho a participar en las Juntas y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de la Sociedad inscritas en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de poderes se practicará desde el 21 de abril hasta el 23 de abril de 2025. Para dichos efectos se les solicita a los accionistas enviar los poderes desde ya, para su debida calificación durante el plazo indicado al correo electrónico: [junta2025@smu.cl](mailto:junta2025@smu.cl).

Saluda atentamente a usted,

**EL GERENTE GENERAL**